

El discurso moralizante de Justo Arosemena a través del catecismo

The moralizing discourse of Justo Arosemena through the catechism

  Rosalina Rosalba Romero Colmenares¹

¹ Programa de Doctorado en Lingüística Española, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Universidad de Panamá, Panamá

Fecha de recepción: 22.03.2025

Fecha de revisión: 08.04.2025

Fecha de aprobación: 24.06.2025

Cómo citar: Santos Gallardo A. (2025). El discurso moralizante de Justo Arosemena a través del catecismo. *Espergesia*, 12(1), 108-115.

<https://doi.org/10.18050/rev.espergesia.v12i1.3607>

Abstract

The article presented the bibliographical documentation used as the basis for the doctoral research entitled Justo Arosemena, Discourse and Identity: A Linguistic Study. The study included, among other documents, an analysis of the catechism-type work Principles of Political Morality Written in a Catechism by Panamanian lawyer and politician Justo Arosemena, a work that we analyze in this article. Arosemena stood out during the 19th century for his role in the quest for independence and the construction of the Panamanian nation. The article was structured in three parts: the first offered a historical documentary compilation to provide a preliminary context for the 19th century in the Isthmus of Panama; the second presented a bibliographic review of the theory used, followed by the literature of the documents analyzed, which facilitated the inquiry and deepening of the study. The third part included the conclusion and bibliography. The methodology used was based on a linguistic corpus that was codified to facilitate the study. The value of the article lay in the fact that it is the first time that a critical discourse analysis has been carried out using the technique of compiling a vast corpus of selected writings by Justo Arosemena, utilizing linguistic strategies, which allowed for an in-depth assessment of the production chosen for study.

Key words: 19th century, corpus, catechism genre, political discourse.

Resumen

El artículo tuvo como objetivo exponer la documentación bibliográfica que fundamentó la investigación doctoral *Justo Arosemena, discurso e identidad: Estudio lingüístico*. El estudio incluyó, entre otros documentos, el análisis de la obra del género catecismo *Principios de Moral Política redactados en un catecismo* del abogado y político panameño Justo Arosemena, obra analizada en este artículo, figura clave del siglo XIX por su activa participación en los procesos de independencia y en la consolidación de la identidad nacional panameña. El artículo se estructuró en tres partes: la primera ofreció una recopilación documental histórica para proporcionar un contexto preliminar del siglo XIX en el istmo de Panamá; la segunda presentó una revisión bibliográfica de la teoría utilizada, seguida de la literatura de los documentos analizados, lo cual facilitó la indagación y profundización del estudio. Y la tercera parte incluyó la conclusión y la bibliografía. La metodología que se empleó se basó en un corpus lingüístico que se codificó para facilitar el manejo del estudio. El valor del artículo radicó en que es la primera vez que se realiza un análisis crítico del discurso mediante la técnica de la recopilación de un vasto corpus de los escritos seleccionados de Justo Arosemena, utilizando estrategias lingüísticas, lo cual permitió valorar en profundidad la producción elegida para el estudio.

Palabras clave: siglo XIX, corpus, género catecismo, discurso político.

INTRODUCCIÓN

La documentación bibliográfica presentada en esta investigación doctoral proporcionó el contexto necesario para examinar una de las obras clave del corpus elegido: *Principios de moral política redactados en un catecismo*. Publicada en 1848 en Bogotá, Colombia; esta obra perteneció al género catecismo y surgió en un periodo caracterizado por la abundante publicación de textos similares en Europa y Latinoamérica; contextos donde proliferaron numerosas publicaciones enraizadas en el catecismo católico como parte del magisterio al servicio de la fe del pueblo de Dios (Carvajal Blanco, 2019, p. 82).

El presente artículo buscó analizar este documento utilizando una metodología basada en el análisis del corpus. Este enfoque incluye la recolección y codificación de los doce capítulos del catecismo. Además, se investigó el género catequístico en el contexto particular de Arosemena, centrándose en el análisis lingüístico ideológico que subyace en sus reflexiones sobre moral, deberes y política. Arosemena propuso estos principios con la intención de formar mejores ciudadanos en el istmo de Panamá. El estudio examinó las estrategias discursivas y los recursos lingüísticos empleados por Arosemena, contextualizados dentro del periodo colombiano-panameño del siglo XIX. Este análisis también abarca el contexto de los catecismos redactados por ideólogos colombianos (y otros) de la época, desde la independencia de los países hispanoamericanos hasta el final del periodo conocido como Radicalismo. Los resultados de esta investigación aportarán valiosas perspectivas sobre el discurso moralizante y sus implicaciones en la formación de la identidad en el istmo de Panamá.

El artículo presentó la bibliografía utilizada como base para la investigación de una de las obras que se incluyeron en el estudio doctoral titulado *Justo Arosemena: Discurso e Identidad*. Estudio Lingüístico. De igual forma, se presentaron objetivos específicos; el primero subrayó en analizar las estrategias discursivas y los recursos lingüísticos empleados por Justo Arosemena en su catecismo, mediante un análisis detallado del corpus. En un segundo objetivo, se enfatizó en investigar cómo el contenido del catecismo de Arosemena influyó en la construcción de la identidad moral, los deberes cívicos y las orientaciones políticas de los ciudadanos panameños del siglo XIX.

Asimismo, se analizó si, mediante el género catecismo y sus características discursivas, Justo Arosemena ejerció un impacto significativo en la conducta, moral, deberes y actuar político de los ciudadanos panameños del siglo XIX. Se pretende analizar si estos valores, promovidos a través del catecismo, contribuyeron de manera notable al proceso que llevó a la separación del Istmo de Panamá de Colombia; y poner de manifiesto que dicho impacto fue crucial para valorar el papel de Arosemena en la formación de una identidad regional y en la consolidación de los principios que guiaron el movimiento separatista en el contexto histórico de la época.

DESARROLLO

El género “catecismo”

El género “catecismo” está profundamente vinculado al catecismo católico, aunque su creación no puede atribuirse a un solo teórico. En lugar de ello, su desarrollo ha sido influenciado por diversas figuras claves en la historia del pensamiento religioso y educativo. Un punto de partida relevante es la aportación del teólogo español San Juan de Ávila, cuya obra *Audi, Filia* (De Ávila, 1573) marcó una influencia significativa en la pedagogía del catecismo, al localizarse en su libro 113 capítulos que tratan de diversos temas religiosos, como por ejemplo, remedios contra los malos lenguajes, la autenticidad de la fe católica, engaños acerca de sentimientos espirituales y sus remedios, sobre la oración, la meditación la penitencia y la pasión de N. S. Jesucristo; de cómo Dios nos oye, nos mira con misericordia, del amor al prójimo, entre otros temas que asociamos con los argumentos morales que desarrolló Justo Arosemena en su catecismo.

Se reitera que el catecismo se inserta en un contexto religioso, social, cultural y político, que refleja las preocupaciones de las iglesias (Carvajal Blanco, 2019). El catecismo de Justo Arosemena está redactado en el modo instructivo, con el propósito de modelar el comportamiento de las personas a través de sus recomendaciones. Su función es comparable a la de los Diez Mandamientos dados a Moisés en el Monte Sinaí, que proporcionan directrices sobre cómo vivir de acuerdo con la voluntad de Dios

En este punto se debe tener en cuenta que el género catecismo surgió para enfrentar la ignorancia religiosa de los adultos y para educar a los niños en la fe cristiana. Con el tiempo, este género adoptó un tono apologético, defendiendo la iglesia católica y respondiendo a los desafíos que se le presentaban (Carvajal Blanco, 2019). En su forma moderna, como la utilizada por Justo Arosemena, el catecismo se caracteriza por un esquema de preguntas y respuestas (Tovar González, 1999). Además, emplea una estructura de petición y respuesta, fundamentada en preceptos morales, sociales, de conducta y políticos. El catecismo de Arosemena se apunta en una corriente prolífica del siglo XIX, abordando temas como “los deberes que la moral impone a los legisladores”. También se destaca por la estructura objeción respuesta, como se observa en la frase: “Pero el valor no es efecto de la voluntad (...)” (Arosemena, Catecismo, 1848). El político dirigió su catecismo a la juventud de la época, animándolos en un contexto de falta de esperanza, educación y en medio de convulsiones políticas. El país no podía satisfacer las necesidades ni ser un paliativo a sus necesidades y esperanzas.

DISCUSIÓN DE LA TEORÍA

En relación con la documentación consultada, el autor que más se acerca al trabajo que se realiza con el catecismo de Justo Arosemena es Leonardo Tovar González, docente de la Universidad Santo Tomás en el área de Filosofía Colombiana, Latín y Ética Política. Ha escrito una importante cantidad de documentos basados en la historia, política y catecismos del siglo XIX. Entre otros autores de tiempo más remoto, está de Ávila (Tovar González, 1999), un teólogo español que influyó en la pedagogía del catecismo con su obra *Escucha, hija (Audi, Filia)*, obra que se presenta como una de las primeras formulaciones de la doctrina cristiana en formato de catecismo. Un poco más cercano a nuestra actualidad, y no directamente relacionado con el catecismo, tenemos a Bajtin (1996, como se citó en Marrero Acosta & Rodríguez Palmero, 2007), cuya teoría está asociada con el análisis del discurso y los géneros discursivos, por lo que se considera que su aporte puede proporcionar una base teórica para analizar el catecismo como un género específico. Dentro de esa misma línea, se encuentra

Michele Foucault con su trabajo sobre el poder y el conocimiento, y de qué manera se construyen las prácticas discursivas, lo que también puede ofrecer una perspectiva sobre cómo los catecismos transmiten y consolidan normas y doctrinas sociales (Ávila-Fuenmayor, 2006).

Contexto histórico

En cuanto a la situación histórica de Panamá durante el siglo XIX, se debe recordar que Justo Arosemena creció en un siglo convulsionado, él nace en 1817, Panamá se independiza de España en 1821 (tenía el escritor 4 años de edad); su educación se da en medio de la unión a la Gran Colombia y su vida adulta transcurre durante todo este siglo de agitación y de ideales por una vida mejor para los istmeños. Su obra se encaminó en la búsqueda de la independencia y construcción de la nación (Aparicio & Beluche, 2018), entre otros. El catecismo de Justo Arosemena es una muestra de tradición, pero también de transición de lo religioso a lo político/social, posterior a la ilustración.

El siglo XIX fue una época en la que se publicaron numerosos catecismos. En cuanto a la información recabada sobre los catecismos que se publicaron durante el inicio del siglo XIX, se localizó que en el año 1810 circuló en Santiago de Chile un manuscrito titulado *Catecismo Político Cristiano* dispuesto para la instrucción de los pueblos de América Meridional y anónimo, cuyo autor firmaba con el seudónimo José Amor de la Patria. Este documento, al igual que el de Justo Arosemena, fue dedicado a la juventud. En una de sus partes, el autor anónimo escribe: “La instrucción de la juventud es una de las bases más esenciales de la sociedad humana, sin ella, los pueblos son bárbaros y esclavos y cargan eternamente el duro yugo de la servidumbre y de las preocupaciones (...)” (Amor de la Patria, 1810, p. 1).

En la búsqueda bibliográfica, también nos encontramos el trabajo realizado por el sacerdote y abogado Juan Fernández de Sotomayor y Picón, Cartagena de Indias, Colombia, quien entre los años 1777 y 1849 publica el *Catecismo o Instrucción Popular*. También, al igual que Justo Arosemena, fue diputado y se dedicó a la acción política partidaria de la independencia y, paralelamente, fungía como sacerdote. Su obra política y pseudorreligiosa forma parte importante de esta bibliografía (Medellín Becerra & Fajardo Rivera, 2005).

En 1821, aparece la obra *Catecismo Político Arreglado a la Constitución de la República de Colombia*, de la autoría de Miguel Lizarralde, destinado para el uso de las Escuelas de Primeras Letras del Departamento de Orinoco, Colombia. En él, señaló el autor, que su experiencia le dictaba que era necesario instruir a los jóvenes en los principios fundamentales porque repetían expresiones como independencia, patria, gobierno, leyes, libertad, pero no eran capaces de conocer su significado, por lo que ideó el catecismo político para, de alguna manera, subsanar este mal (Grau, 1822).

Un documento de gran importancia lo constituye la obra del colombiano Juan José Nieto, quien en la introducción de su obra *Deberes y Derechos del Hombre en Sociedad*, deja en evidencia que:

Aunque los derechos y deberes del ciudadano están demarcados en la Constitución, no siempre esta llega a manos de todos, por esta causa, es muy útil un extracto de ellos sacado de las instituciones del país y del derecho natural y público de las naciones, para que sea menos molesta y fastidiosa su lectura (Nieto, 2011).

Con esto, indica que su obra, escrita con mayor sencillez, resulta más fácil entender en vez de acudir a las complejas instrucciones encontradas en las leyes y los códigos estatales.

Un pequeño catecismo fue localizado en las páginas de la Biblioteca Virtual Cervantes y se trata de un documento escrito por Pinzón, civilista del período Republicano en Santander, Colombia. Profesor, abogado, jurisprudente, político y funcionario estatal. El documento trata de atender órdenes para la redacción de una instrucción republicana, dirigido a los cuerpos militares de la Guardia Colombiana con la intención de formar en valores a los integrantes de este cuerpo marcial, a petición del presidente de los Estados Unidos de Colombia de esa época don Tomás Cipriano de Mosquera. Se considera que el documento enfatiza en motivaciones y en el despertar de los valores morales y políticos con los cuales la tropa aumentaría su autoestima y el valor que ellos representaban para el país (Pinzón, 1865).

Se incluye en la bibliografía utilizada para el presente artículo un pequeño manual de la autoría del colombiano Santiago Pérez (1882). El autor ocupó la presidencia de los Estados

Unidos de Colombia por tiempo parcial y fue profesor, escritor, político; también fungió como embajador en Washington. Mientras fue profesor universitario, tuvo como discípulo a Rufino José Cuervo y como coincidencia, ambos fueron miembros fundadores de la Academia Colombiana de la Lengua. Su trabajo filológico data de su época de juventud y supuso el inicio de la extensión de la doctrina gramatical de Bello en Colombia. Escribió, entre otras obras, un Compendio de Gramática Castellana, basada en la obra de Bello. La obra que nos ocupa, *Manual del Ciudadano*, pretendía difundir la instrucción íntegra en temas relacionados con el comportamiento cívico y moral en el Estado Soberano de Panamá, que en aquella época pertenecía a los Estados Unidos de Colombia (Pérez, 1882).

El catecismo de Justo Arosemena

Finaliza la recolección bibliográfica incluyendo la obra, motivo del artículo, titulada, *Principios de Moral Política, redactados en un catecismo* de la autoría del istmeño Justo Arosemena.

La historia panameña del siglo XIX presenta una serie de acontecimientos en pro de la emancipación del istmo de Panamá de Colombia por parte de políticos y ciudadanos panameños. Una vez se dio la independencia de España, el istmo centroamericano sufrió igual situación que otros países del área, se desarrollaron confrontaciones, conflictos, guerras civiles, problemas políticos, lo que dio pie a repuntes de explosiones regionalistas y muestras de patriotismo en el istmo. Hombres letrados de la época, como es el caso del abogado, destacado intelectual y escritor panameño Justo Arosemena, quien se insertó en el proceso libertario del istmo de Panamá, pues su ideal era ver el istmo libre de todo yugo u opresión extranjera.

La obra de Justo Arosemena presenta una estructura de preguntas y respuestas en 12 capítulos. De estos capítulos se extrajeron importantes anotaciones que se detallan a continuación:

La estructura de petición/respuesta dentro del catecismo. Se trata de un método pedagógico clave que facilita la instrucción (propia del modo discursivo de los catecismos) y la comprensión de los principios doctrinales y morales. Esta estructura funciona de la siguiente manera: Se anota una pregunta o solicitud (que representa la petición) y, a continuación, se ofrece una

respuesta que aclara o expresa la información requerida. Esta es una forma de establecer la comunicación particularmente eficaz en textos educativos y para formar al destinatario, porque organiza la información alineada con el proceso de aprendizaje interactivo. Un ejemplo de ello, localizado dentro del catecismo es: “Decid los deberes que la moral impone a los legisladores” (Capítulo III:5). Esta sería la petición, representada en la solicitud clara para que se expongan los deberes morales que deben practicar los legisladores. La respuesta a esta petición sería una explicación detallada de esos deberes, con base en los principios morales que el catecismo pretende enseñar (Carvajal Blanco, 2019). Esta estructura, utilizada por Justo Arosemena, facilita la enseñanza y conserva la tradición pedagógica.

En cuanto a la estructura objeción/respuesta, localizada en el Catecismo de Justo Arosemena, observamos que en los catecismos se emplea esta norma para anticipar y abordar posibles dudas o contraargumentos que el lector o destinatario podría surgirle. Por ejemplo, la objeción presenta una pregunta o una crítica a una afirmación, en cambio, la respuesta proporciona una explicación o una defensa de la propuesta. Se puede ilustrar con el siguiente caso del catecismo de J. Arosemena, “Pero el valor no es efecto de la voluntad (...)” (Capítulo IV: 12); esto representa una objeción a una posible afirmación previa y la respuesta estaría refutando y ofreciendo una visión más completa del tema (Martínez, 2014).

Un punto clave en los catecismos, según lo investigado y observado, es dirigirse a un interlocutor plural. Esta modalidad también aparece en el catecismo de Justo Arosemena y se manifiesta mediante peticiones de forma imperativa dirigidas a través de un “vosotros” y que se utiliza de la siguiente manera. En el catecismo aparecen los imperativos dirigidos a un grupo de personas: “Designad los primeros” o “Designad sus principales deberes morales” (Capítulo XII: 41). La cita nos demuestra cómo el texto se dirige a una colectividad, pretendiendo que el grupo reflexione y responda en conjunto, probablemente. Con esta técnica el catecismo pretende convertirse en un medio, en una herramienta de enseñanza colectiva. En otros casos, el catecismo interpela directamente al grupo con preguntas como: “Tenéis otra razón más para no especificar individualmente todos los

deberes morales del jefe del Estado?” (Capítulo IV: 9). Con esta interpelación directa se refuerza el carácter participativo del texto, motivando al lector plural o a un grupo de los jóvenes del siglo XIX a responder a las preguntas de manera crítica y reflexiva (López, 2015).

Otro punto que aborda el catecismo de Justo Arosemena está el concepto de “Moral” y sus variantes: moralidad, moral política, lecciones morales, deberes morales. Estos conceptos constituyen la base fundamental del catecismo y aparecen tanto en el título como en los capítulos, evidenciando su papel central en el pensamiento del autor. La repetición de estos términos destaca la importancia que el autor le da a la moral como principio fundamental para la regulación del comportamiento del panameño del siglo XIX. Las numerosas veces que el escritor utiliza estos términos indican que la moral no solo es una guía para el comportamiento personal, sino también la base para construir las leyes y desempeñar los deberes cívicos. En cuanto al contenido del catecismo, se considera que la repetición constante de estos conceptos refuerza la coherencia temática, asegurando que los principios morales se integren en todos los aspectos de la vida social y política, descritos en el texto (Gómez, 2010).

Otro aspecto fundamental que desarrolla Justo Arosemena en su catecismo son los términos “deber” y “utilidad”. El concepto de deber es central en su obra, ya que está relacionado con la moral política. Se consultó también el *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*, del cual se obtuvo la siguiente definición: “Un deber es aquello a lo que las personas están obligadas, ya sea por razones morales o por determinación de las leyes”. Se entiende, entonces, que los ciudadanos tienen obligaciones más que derechos, pues concienciando lo que son sus deberes u obligaciones se pondrá el orden y el bienestar social (Busato y Montes, 2009). El autor utiliza frecuentemente la perífrasis de obligación y el verbo “deber” para enfatizar la importancia de las responsabilidades de los ciudadanos y los gobernantes (Martínez Díaz, 2002). Por ejemplo: “Expresad los deberes de los agentes y políticos situados en las secciones del territorio”. / Respuesta: “Consisten en cumplir religiosamente las órdenes superiores, y obrar en su sección como el jefe del Estado en todo él, pero siempre bajo de su dependencia” (Arosemena, capítulo IV: 11).

Por otro lado, se incluye el término “utilidad”, el cual también aparece en varias ocasiones en el catecismo de Justo Arosemena como un aspecto importante en el texto. La utilidad se refiere a la capacidad de algo para ser útil, es decir, para satisfacer una necesidad o mejorar una situación (Flores Cedeño, 2018). En el contexto político, la utilidad puede relacionarse con la manera en que las políticas y las leyes sirven al bienestar común y a la eficiencia gubernamental. En la obra, el escritor utiliza el concepto para evaluar y justificar las políticas y las decisiones del Gobierno de su época. En su catecismo, plantea si una política es beneficiosa y efectiva en la práctica y si logra los objetivos programados. Esta manera de pensar sobre la “utilidad” está profundamente influenciada por los principios de la Ilustración (siglo XVIII). Durante este histórico Siglo de las Luces se promovió que el conocimiento y las acciones deben ser evaluadas en función de su capacidad para mejorar el bienestar humano y proporcionar beneficios prácticos (Kant, 2009).

CONCLUSIONES

Este artículo ha sido posible gracias a las aportaciones de diversos autores, seleccionados por su relevancia para dar veracidad al estudio. En la discusión teórica, se incluyó al teólogo español San Juan de Ávila, cuya obra *Audi, Filia* (1573), con un discurso eminentemente religioso, representa la primera muestra pedagógica con características del catecismo. Además, se utilizó la teoría del análisis del discurso del lingüista ruso Mijaíl Bajtín, fundamental para el análisis lingüístico de este trabajo y de la futura tesis doctoral. También se consideraron las investigaciones de Michel Foucault sobre el poder y el conocimiento, relacionadas con el contenido del Catecismo de Arosemena y otras obras analizadas.

Respecto a los autores que exploraron la temática del catecismo, se incluye al sacerdote y abogado colombiano Juan Fernández de Sotomayor y Picón, con sus publicaciones *Catecismo o Instrucción Popular* (1777 y 1849). También se consideró la obra de Miguel Lizarralde, *Catecismo Político Arreglado a la Constitución de la República de Colombia* (1821). Así mismo, se tomó en cuenta al investigador colombiano José Nieto, en *Deberes y Derechos del Hombre en Sociedad*

(1821); él buscó hacer comprensibles los derechos y deberes del ciudadano. Igualmente, se localizó Pinzón (1865), quien escribió el *Catecismo Republicano: para instrucción popular*, dirigido a la formación de valores ciudadanos en el cuerpo militar. Además, se incluyó en el presente artículo la obra *Manual del Ciudadano* (1882) de Santiago Pérez, relacionado con el comportamiento cívico y moral en el Estado Soberano de Panamá.

Por último, se destaca a Justo Arosemena, abogado, intelectual, político y escritor quien, en una época marcada por convulsiones y aspiraciones de cambio, reflejó en su catecismo el deseo de dejar un legado para la juventud en su obra: *Principios de Moral Política, Redactados en un Catecismo*, que revela su intención de transmitir conocimientos y prácticas esenciales para la juventud de su época, utilizando el género del catecismo prevalente en el siglo XIX.

El análisis exhaustivo de la bibliografía utilizada demuestra cómo el estudio lingüístico del catecismo de Arosemena aporta información valiosa aplicable a los estudios filológicos actuales. Los valores plasmados en su discurso no solo ofrecen enseñanzas para la presente generación, sino que también proporcionan mensajes duraderos para futuras generaciones interesadas en la lingüística y en la mejora de su país. El legado de Justo Arosemena radica en su capacidad para comunicar principios universales que siguen siendo relevantes y necesarios en el contexto contemporáneo. La metodología del análisis del corpus y el análisis crítico del discurso escrito permitió extraer conclusiones históricas significativas de un siglo XIX decisivo para Panamá, preludio de su separación definitiva de la Gran Colombia el 3 de noviembre de 1903.

Aporte al conocimiento

Ante todo, el tema fue elegido por su valor nacionalista. A medida que se avanzó en la búsqueda de documentos, se descubrieron otros de un valor histórico que se consideraron apropiados para un estudio doctoral o para otra futura investigación, siempre enmarcados en el análisis crítico del discurso escrito, con base en la lingüística del corpus. Un valor agregado se afianzó, precisamente, en la preparación y organización del corpus, línea de investigación muy actualizada. De igual forma, se apreciaron aquellos escritos que no contaron con las ayudas actuales, tales como los sistemas tecnológicos, por lo que se reconoció el valor documental de estos textos, que

reflejan con notable claridad la realidad sociopolítica de su tiempo y por su aporte a las luchas nacionalistas de reconocidos panameños que forjaron un futuro para las siguientes generaciones y que dejaron ese testimonio a través de sus vastos escritos históricos.

Limitaciones

Las limitaciones que se presentaron están relacionadas con el poco tiempo disponible para investigar y luego escribir, por asunto de trabajo. Otra limitante se presentó con la escasa bibliografía localizada en las bibliotecas nacionales. De igual forma, como se trata de documentos que pertenecen al siglo XIX de un escritor fallecido y que perteneció al periodo de unión de Panamá a Colombia, solo se cuenta con documentos localizados en internet.

En cuanto a las referencias bibliográficas, el documento objeto de estudio, no ha sido objeto de análisis recurrente, se reitera que es un documento escrito en el siglo XIX por lo que no abundan libros o estudios científicos recientes que lo aborden. Durante el avance de la investigación, en la Biblioteca Virtual Nacional de Colombia fue posible localizar algunos documentos relacionados, pero difícil de descargar porque están muy protegidos. La solución es viajar hacia el país vecino y obtener el permiso correspondiente para obtener la información necesaria.

Conflictos de interés

El autor no declara conflictos de interés.

REFERENCIAS

Amor de la Patria, J. (1810). *Catecismo Político Cristiano. Catecismo político cristiano dispuesto para la instrucción de la Juventud de los Pueblos libres de la América Meridional*. Memoriachilena, Biblioteca Nacional de Chile. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-92740.html>

Aparicio, F., & Beluche, O. (2018). Justo Arosemena y la nación panameña. *Tareas*, (158), 83-106. <https://www.redalyc.org/journal/5350/535055132010/535055132010.pdf>

Arosemena, J. (1849). *Principios de Moral Política, redactados en un catecismo y varios artículos sueltos*. Imprenta Cualla. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=h6pXAAAcAAJ&oi=fnd&pg>

Ávila-Fuenmayor, F. Á. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos: Revista de estudios interdisciplinarios en ciencias sociales*, 8(2), 215-234. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6436380.pdf>

Carvajal Blanco, J. C. (2019). El catecismo, ¿un género literario para el siglo: XXI?, *Actualidad catequética para la evangelización*, (264), 81-112. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7507090.pdf>

De Ávila, S. J. (1573). *Libro espiritual sobre el verso*. https://www.documentacatholicaomnia.eu/03d/1542-1591,_ioannes_a_Cruce,_Audi._Filia._et_Vide_Vol_1,_ES.pdf

Flores Cedeño, J. (2018). El pensamiento ético del doctor Justo Arosemena. *Societas*, 20(2), 77-92. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/societas/article/view/381>

Gómez, A. (2010). *La estructura de preguntas y respuestas en los textos religiosos*. Editorial Fe y Esperanza.

Grau, J. (1822). *Catecismo Político Arreglado a la Constitución de la República de Colombia*. Biblioteca Nacional de Bogotá. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/75121

Kant, E. (2009). ¿Qué es la Ilustración? *Foro de Educación*, 7(11), 249-254. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=447544586016>

López, J. (2015). *La didáctica del catecismo: Enfoques y metodologías*. Editorial del Instituto Teológico.

Marrero Acosta, J. E., & Rodríguez Palmero, M. L. (2007). Bakhtin y la educación. *Revista Currículum*, 21, 27-56. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/14114/Q_21_%282008%29_02.pdf?sequence=1

Martínez Díaz, E. (2002). *Las perífrasis modales de obligación "tener que+ infinitivo" y "haber de+ infinitivo": Variación e interferencia en el español de Barcelona* [Tesis Doctoral, Programa de Doctorado Historia y Proyección del Léxico Español, Departamento de Filología de la Universitat de Barcelona]. Universitat de Barcelona. https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/35046/5/05.EMD_5de6.pdf

Martínez, R. (2014). *Discursos de objeción y respuesta en textos teológicos: Un análisis crítico*. Editorial Teológica.

Medellín Becerra, J. A., & Fajardo Rivera, D. (2005). Juan Fernández de Sotomayor y Picón, en VV. AA., *Diccionario de Colombia*, Bogotá, Colombia, Grupo Editorial Norma.

Nieto, J. J. (2011). Derechos y deberes del hombre en sociedad. *Revista de Estudios Sociales*, (38), 179-183. <https://www.redalyc.org/pdf/815/81522307016.pdf>

Pérez, S. (1882). *Manual del ciudadano*. Escuela Normal / Biblioteca Digital de Bogotá. <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2092267/>

Pinzón, C. (1865). *Catecismo Republicano para Instrucción Popular*, Imprenta El Mosaico.

Tovar González, L. (1999). *Catecismos políticos del siglo XIX*. Universidad Santo Tomás. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/2941/06CAPI05.pdf?sequence=9&isAllowed=y>